

Proceso Ordinario N. 110013105029201600426-00

INFORME SECRETARIAL. 24 de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, para liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la demandada (fl. 75 anv)	\$500.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 10 de mayo de 2022.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Miréya Quintero Enciso
NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 098
Hoy, 15 de junio de 2022
CyA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria